TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Clave: **VIII-J-1aS-117**
Rubro: **VISITA DOMICILIARIA. LA AUTORIDAD FISCALIZADORA NO ESTÁ OBLIGADA A CITAR EN LA ORDEN RESPECTIVA EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007.-**

Si bien el artículo 17 fracción XVIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, le otorga a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, la facultad de dar a conocer a los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados los hechos u omisiones imputables a estos, conocidos con motivo del ejercicio de sus facultades de comprobación y de las verificaciones de origen practicadas y hacer constar dichos hechos y omisiones en el oficio de observaciones o en la última acta parcial que se levante, también lo es que al inicio del procedimiento fiscalizador, la autoridad fiscalizadora aún no tiene conocimiento de la situación fiscal del contribuyente. En tal virtud, toda vez que la orden de visita es el acto por el cual se da inicio al procedimiento fiscalizador en el domicilio del contribuyente, con el fin de comprobar que el mismo ha cumplido con las disposiciones fiscales, la autoridad no se encuentra obligada a citar en dicha orden, el mencionado precepto reglamentario, pues es hasta que tenga conocimiento con base a documentos aportados durante el desarrollo de la visita cuando estará en aptitud de dar a conocer al contribuyente visitado los hechos u omisiones conocidos con motivo del ejercicio de sus facultades de comprobación, imputables a este.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-12/2021)

PRECEDENTES:

VII-P-1aS-1329
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 13/9389-01-01-01-01-OT/AC1/2054/15-S1-05-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 23 de febrero de 2016, por unanimidad de 4 votos a favor.-

Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. Hortensia García Salgado.
(Tesis aprobada en sesión de 31 de marzo de 2016)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año VI. No. 57. Abril 2016. p. 186

VIII-P-1aS-577
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 2468/15-26-01-6/727/17-S1-01-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 9 de abril de 2019, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretaria: Lic. Rosa Alejandra Bustosoria y Moreno.
(Tesis aprobada en sesión de 9 de abril de 2019)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 34. Mayo 2019. p. 299

VIII-P-1aS-610
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1326/17-07-02-5/257/19-S1-05-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 4 de junio de 2019, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Julián Alfonso Olivas Ugalde.- Secretaria: Lic. Beatríz Rodríguez Figueroa.
(Tesis aprobada en sesión de 4 de junio de 2019)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 36. Julio 2019. p. 136

VIII-P-1aS-626
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 5042/16-06-02-5/2007/17-S1-05-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 18 de junio de 2019, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto con los puntos resolutivos.- Magistrado Ponente: Julián Alfonso Olivas Ugalde.- Secretaria: Lic. Mitzi Palacios Galván.
(Tesis aprobada en sesión de 18 de junio de 2019)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 37. Agosto 2019. p. 188

VIII-P-1aS-844
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1601/13-06-02-4/178/15-S1-03-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 15 de junio de 2021, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Guillermo Valls Esponda.- Secretaria: Lic. Abigail Calderón Rojas.
(Tesis aprobada en sesión de 15 de junio de 2021)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año VI. No. 57. Agosto 2021. p. 276

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la sesión ordinaria presencial transmitida utilizando medios telemáticos el día 07 de diciembre de dos mil veintiuno.- Firman, la Magistrada Doctora Nora Elizabeth Urby Genel, Presidenta de la Primera Sección de la Sala Superior, ante el Maestro Roberto Carlos Ayala Martínez, Secretario Adjunto de Acuerdos de la Primera Sección de la Sala Superior, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 1. Enero 2022. p. 47

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 24 de febrero de 2022 a las 10:16 horas.